

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 207
 PRIMAVERA, 29/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INGENIERÍA DEL ESTRECHO Y CÍA. LTDA. Rut 084626200-8
 La Cantidad de \$ 15,364 QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE GASFITERIA PARA
 MANTENIMEINTO DEL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS' DE CERRO SOMBRERO,
 SEGUN FACTURA N° 783551.-
 Fecha de Pago 29/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	783551	29/05/2012	15,364

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :154

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES		15,364
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	15,364	
Totales		15,364	15,364

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°.....; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	15,364	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		15,364
Totales		15,364	15,364



 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



 CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO



V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

